

ANEXO 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	Proyecto 91845 Proyecto 90671
TÍTULO DEL PROYECTO	Proyecto 91845 – Programa Ciudadanía de las Mujeres para la Paz, la Justicia y Desarrollo 90671: Programa Mujeres Constructoras de Paz y Avance en la Implementación de la Resolución 1325 y asociadas
TÍTULO DEL CARGO	“Apoyo técnico para el fortalecimiento de la representación de los Derechos de las Mujeres en las labores de Control Político e Iniciativa Legislativa del Congreso de la República”
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	<i>Bogotá</i>
DURACION DEL CONTRATO	<i>Diez (10) meses</i>

1. Antecedentes.

ONU MUJERES es la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU MUJERES, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer.

Las principales funciones de ONU MUJERES son: 1) Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales, 2) Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y 3) Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

ONU Mujeres fomenta el liderazgo, empoderamiento, inclusión y representación política de las mujeres como prioridad fundamental para impulsar la igualdad de género y mejorar la vida de las mujeres de todo el mundo en el marco de los mandatos internacionales consignados en la CEDAW y la Plataforma de Beijing.

En Colombia, la baja inclusión de las mujeres en ámbitos de poder es clara: aunque el 51% de la población la conforman mujeres, en 2012 ellas sólo ocupan el 9,4% de las gobernaciones; el 9,8% de las alcaldías; el 17,9% de las curules en las asambleas; el 16,1% de los asientos de los concejos; el 12,6%, de los escaños de la Cámara y el 16,6% de los del Senado. Además, la brecha de género, en términos de garantía de los derechos humanos, sigue siendo fuertemente

desfavorable para las mujeres. De hecho, Colombia ocupa, según mediciones del Índice de desigualdad de género, el puesto 91 entre 186 países, lo que expresa la baja representación política de sus necesidades, intereses y propuestas en la toma de decisiones e implementación de planes, programas y políticas públicas para la garantía de sus derechos.

El gobierno Colombiano presentó al país en septiembre de 2012 los Lineamientos de Política pública de Equidad de Género para las Mujeres, enmarcada luego en el CONPES 161 de 2013, que plantea que “en la actualidad existe una subrepresentación de mujeres en las esferas del poder público y en los cargos de elección popular, por lo que la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante para garantizar su propia autonomía y la calidad de la democracia del país”, y por tanto plantea en sus lineamientos y ámbitos de acción un eje de “Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder”.

En cumplimiento de los mandatos internacionales, ONU Mujeres en Colombia ha proveído insumos técnicos para las reformas legislativas en favor de los derechos de las mujeres; ha apoyado la generación de conocimiento respecto a sus condiciones de participación en el país. Así mismo, en el marco de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional ha impulsado la Mesa Interpartidaria de género y el desarrollo de rutas para la igualdad de mujeres y hombres en los partidos políticos.

Tomando como base los resultados alcanzados y con el propósito de implementar su estrategia país a futuro, ONU Mujeres Colombia se propone consolidar su estrategia de trabajo en el área de liderazgo y empoderamiento político de las mujeres, con énfasis en la promoción de la representación de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y con miras a potencializar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en un posible escenario de pos-acuerdos, para lo cual se precisa una consultoría de apoyo.

2. Objetivo General:

Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del Congreso de la república en el desarrollo de su labor normativa y de control político para mayor garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género en el país.

3. Objetivos Específicos:

- Proveer asistencia técnica alrededor de marcos normativos y de control político hacia la igualdad sustantiva de las mujeres en el país.
- Promover espacios de interlocución y generación de insumos técnicos por parte de redes y organizaciones de mujeres, de derechos humanos, academia, expertas, expertos y otros actores relevantes, para el acompañamiento a iniciativas legislativas y de control político en favor de la garantía de los derechos de las mujeres en el Congreso.
- Apoyar el fortalecimiento en la perspectiva de género y de derechos de las mujeres de las y los congresistas y asesores de la Comisión Legal de Mujeres, la Bancada de Mujeres del Congreso, las Comisiones de Paz del Congreso de la República y otras comisiones claves.

- Generar insumos técnicos, propuestas y articulación de esfuerzos para la definición y desarrollo de acciones de la cooperación internacional en este ámbito de acción.

4. Actividades y responsabilidades

- En estrecha coordinación con el equipo de ONU Mujeres en Colombia, y bajo el liderazgo de la Representante País y la supervisión de la Oficial Nacional de Programas:

a. Responsabilidades respecto al desarrollo de los productos:

- Realizar el seguimiento semanal a la agenda legislativa del Congreso de la República para generar las alertas respectivas a los derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género en las diferentes iniciativas legislativas y de control político radicadas y en curso y seguimiento a las sesiones del Congreso de la República y reportar al respecto a ONU Mujeres.
- Apoyo en la articulación de la Bancada con escenarios internacionales y participación en diversos eventos.
- Acompañamiento y asistencia técnica a las y los asesores, reuniones periódicas, capacitaciones, alertas.
- Apoyo al desarrollo de actividades de la Bancada y la Comisión para: Fechas emblemáticas. Difusión de Leyes. Procesos de consulta – audiencias: foro mujeres y paz en las regiones
- Apoyo al dialogo con Sociedad Civil, en particular con redes y organizaciones de mujeres alrededor de la agenda legislativa y de control político.
- Coordinar con otras consultoras y la oficina de ONU Mujeres lo relacionado con la coordinación de la Mesa Interpartidaria de género y alianzas con el Ministerio del Interior, la ACPEM, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría de cara a las elecciones locales 2015.
- Apoyar la puesta en marcha de iniciativas corporativas de nivel global y continental en lo relacionado con este ámbito de trabajo.
- Actualizar mensualmente:
 - Directorio de las entidades relacionadas con los derechos de las mujeres de carácter estatal, de nivel nacional.
 - Dossier con toda la legislación nacional actual y los marcos normativos internacionales más relevantes para los derechos de las mujeres.
Inventario de los proyectos de ley que quedan en curso y/o se archivan y que afectan los derechos de las mujeres, identificando puntos del articulado claves para hacer seguimiento.
 - Mapa de actores políticos clave en el congreso de la República respecto a los asuntos de mujeres, género, perspectiva afro e indígena, víctimas, paz y justicia.
 - Mapa de votaciones de las y los congresistas respecto a los proyectos relacionados con mujeres, género, víctimas, paz y justicia.
 - Reporte de avances del proceso organizativo de la comisión legal, la bancada de mujeres y la comisiones de paz del Congreso.

- Apoyo a estrategias de advocacy político de los temas de inclusión y representación política de las mujeres, justicia de género, perspectiva étnica y afro, tierras y; seguridad y construcción de paz con perspectiva de género en el Congreso de la República.
- Desarrollar un calendario nacional de eventos y acciones estratégicas de los actores institucionales identificado cómo claves en relación con los asuntos de mujeres, género, víctimas, tierras, paz y justicia.
- Sistematizar y reportar las acciones desarrolladas en el marco de esta consultoría así como apoyar la sistematización y archivo de los antecedentes institucionales al respecto.

b. Responsabilidades respecto a asesoría técnica a la oficina Colombia:

- Responsabilidades de asistencia técnica:
 - Participar en reuniones de coordinación con el equipo de ONU Mujeres y sus contrapartes, con el propósito de apoyar en la orientación estratégica de los diversos procesos.
 - Generación de insumos técnicos para la incorporación de consideraciones diferenciadas de género en iniciativas legislativas.
 - Apoyar el diseño de los términos de referencia que sean pertinentes para el desarrollo del área de trabajo.
 - Generar insumos periódicos para el boletín mensual de la oficina y para el sistema de monitoreo y seguimiento institucional.
 - Hacer las alertas legislativas semanales del Congreso de la República y reenviar a las contrapartes correspondientes.

- **Responsabilidades de asesoría en procesos con contrapartes:**
 - Dar seguimiento y asegurar la implementación efectiva de los acuerdos en el marco de la Comisión Política de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.
 - A solicitud de ONU Mujeres, asesorar el rol institucional en la construcción de alianzas estratégicas dentro del SNU y la cooperación internacional para abordar los aspectos relacionados con este ámbito temático.

5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
<p>Primer producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe sobre los avances y retos para el fortalecimiento en la perspectiva de género y de derechos de las mujeres de la Comisión Legal de Mujeres, la Bancada de Mujeres del Congreso y las Comisiones de Paz del Congreso de la República. ● Consolidado de informes semanales de los avances legislativos relacionados con temas de los derechos de las mujeres, y análisis de su evolución en este periodo. ● Consolidado de Insumos técnicos para proyectos de ley o de control político en este periodo 	<p>Dos meses</p>

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
<p>Segundo producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación sobre los diferentes proyectos de ley para garantizar que los mismos sean hechos incluyendo una perspectiva de género. • Consolidado de informes semanales de los avances legislativos relacionados con temas de los derechos de las mujeres, y análisis de su evolución en este periodo. • Consolidado de Insumos técnicos para proyectos de ley o de control político en este periodo 	<i>Cinco meses</i>
<p>Tercer producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre espacios de interlocución y generación de insumos técnicos por parte de redes y organizaciones de mujeres, de derechos humanos, academia y otros actores relevantes, promovidos para el acompañamiento a iniciativas legislativas y de control político en favor de la garantía de los derechos de las mujeres en el Congreso de la República. • Consolidado de informes semanales de los avances legislativos relacionados con temas de los derechos de las mujeres, y análisis de su evolución en este periodo. • Consolidado de Insumos técnicos para proyectos de ley o de control político en este período 	Siete meses.
<p>Cuarto producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las diferentes leyes relacionadas con las resoluciones sobre mujeres, paz y seguridad para evaluar posibilidades de incidencia y asegurar que las mismas incluyan perspectivas diferenciales por género. • Consolidado de informes semanales de los avances legislativos relacionados con temas de los derechos de las mujeres, y análisis de su evolución en este periodo. • Consolidado de Insumos técnicos para proyectos de ley o de control político en este periodo. 	Diez meses.

6. Viajes

- En caso de requerir viajes para el cumplimiento de sus funciones, ONU Mujeres asumirá los costos respectivos de el/la consultora, considerando Bogotá como su estación.

7. Perfil Requerido

I. Calificaciones académicas:

- Profesional en Derecho, Ciencia Política, Ciencias Sociales o en carreras afines.

II. Años de experiencia:

- 3 años de experiencia mínima en actividades y responsabilidades directas con el Congreso de la República o en organismos del Estado Colombiano con enfoque de género.
- Experiencia en asuntos de representación política de las mujeres desde organismos del Estado, no menor a 2 años.
- Experiencia no menor de 2 años, en trabajo con el SNU o Cooperación Internacional en relación con la inclusión y representación política de las mujeres.

El profesional deberá poseer los siguientes conocimientos:

- Conocimiento en inclusión y representación política de las mujeres.
- Conocimiento en el funcionamiento del Estado Colombiano y de las dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas.
- Conocimiento sobre la situación de las mujeres en relación con su participación política desde el Estado.
- Conocimiento y experiencia en temas de género y derechos de las mujeres

8. Forma de Pago

Los pagos correspondientes se realizarán de la siguiente manera:

- "30"% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 1.
 - "20"% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 2.
 - "30"% *contra entrega y recibo a satisfacción del producto 3.*
 - "20"% *contra entrega y recibo a satisfacción del producto 4.*
- TOTAL 100%*

9. Supervisión

- La supervisión de la presente consultoría se realizará por parte de la Oficial Nacional de Programas.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el o la oferente adjudicatario/a deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.